

## SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

### **AVISO mediante el cual se informa de la publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- TRABAJO.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

SELENE CRUZ ALCALÁ, Procuradora General de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 531 de la Ley Federal del Trabajo; 17, 26 y 40, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, penúltimo párrafo y 9 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 4, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 4, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; 8, fracción XII del Reglamento de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo; y en el ACUERDO por el que se delega la facultad de emitir políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público al Procurador General de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y

#### CONSIDERANDO

Que en la Tercera Sesión Ordinaria de 2022, del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), celebrada el día 28 de noviembre de 2022, fueron aprobadas las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Que los actos administrativos de carácter general, tales como reglamentos, decretos, acuerdos, normas oficiales mexicanas, circulares y formatos, así como los lineamientos, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, disposiciones que tengan por objeto establecer obligaciones específicas cuando no existan condiciones de competencia y cualesquiera de naturaleza análoga a los actos anteriores, que expidan las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación para que produzcan efectos jurídicos, se expide el siguiente:

#### **AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO**

Se informan los siguientes datos de identificación de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo:

Denominación de la Norma	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
Emisor	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
Fecha de Emisión	28 de noviembre de 2022
Materia de la Norma	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Medio de Consulta	Internet
Página Web Institucional	<a href="https://normateca.stps.gob.mx/Documentos/Vigentes/POBALINES%20PROFEDET%20EDT.pdf">https://normateca.stps.gob.mx/Documentos/Vigentes/POBALINES%20PROFEDET%20EDT.pdf</a>
Datos de Identificación de la Norma	Normateca Interna de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Liga Adicional	<a href="http://www.dof.gob.mx/2023/STPS/POBALINES_de_Adquisiciones_PROFEDET.pdf">www.dof.gob.mx/2023/STPS/POBALINES_de_Adquisiciones_PROFEDET.pdf</a>

Dado en la Ciudad de México, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veintitrés.- La Procuradora General, **Selene Cruz Alcalá**.- Rúbrica.

**(R.- 533518)**